



TIPO DE CONTRATO	SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Prestación de Servicios Nro 45 de 2016	27 de Julio de 2016	3 de Agosto de 2016	02 de Marzo de 2017

CONTRATISTA	CEDULA/ NIT
GLOBAL MENSAJERIA SAS Representada Legalmente por MARGARITA MARIA VARGAS CORTES	900053978-1

SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARGO
JHON JAIRO RODRIGUEZ LADINO	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar el servicio de mensajería expresa y/o especializada que enmarca la entrega personalizada, recepción, almacenamiento, recolección, empaque, embalaje, transporte y distribución de documentos a nivel urbano, regional y nacional.

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$31.256.912
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses.
<b>GARANTIAS</b>	Seguros Generales Suramericana S.A. Póliza Nro. 1665033-0 amparando los riesgos Cumplimiento, Calidad del servicio, Salarios y Prestaciones Sociales.
<b>ADICION DEL CONTRATO</b>	NA
<b>PRORROGA</b>	NA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
No.	FECHA	RUBRO	VALOR
137	20 de Mayo de 2016	Gastos Generales-Servicios de Correo	\$31.256.912

REGISTRO PRESUPUESTAL			
No.	FECHA	RUBRO	VALOR
225	29 de Julio de 2016	Gastos Generales-Servicios de Correo	\$31.256.912

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
DESCRIPCIÓN	VALOR		
Valor Inicial	\$31.256.912		
Valor Adición	NA		
Valor Ejecutado	\$12.516.202		
PAGOS CONTRATO			
CONCEPTO	PAGO ELECTRONICO / CHEQUE	FECHA dd/mm/aa	VALOR FACTURA
Factura No. MABF 186333 radicada bajo el número R- 6252 del 26 de Septiembre de 2016.	\$1.491.456	03/10/2016	\$1.505.695
Factura No. MABF 186334 radicada bajo el número R- 6252 del 26 de Septiembre de 2016.			\$306
Factura No. MABF 190519 radicada bajo el número R- 6842 del 24 de Octubre de 2016.	\$323.979	28/10/2016	\$327.065
Factura No. MABF 191312 radicada bajo el número R- 6842 del 24 de Octubre de 2016.			\$73
Factura No. MABF 196412 radicada bajo el número R- 10398 del 24 de Noviembre de 2016.	\$2.686.705	29/11/2016	\$2.712.355
Factura No. MABF 196393 radicada bajo el número R- 10398 del 24 de Noviembre de 2016.			\$551
Factura No. MABF 205035 radicada bajo el número R- 501 del 23 de Enero de 2017.	\$2.970.211	30/01/2017	\$3.089.720
Factura No. MABF 206702 radicada bajo el número R- 502 del 23 de Enero de 2017.			\$675
NOTA CRÉDITO No. MABC-4530		\$7	
NOTA CRÉDITO No. MABC-4538		\$39.830	

<b>CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES</b> 	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO</b>	<b>CÓDIGO: FO-BS-05</b> <b>VERSIÓN: 02</b> <b>FECHA: Mayo 7/12</b>
--	---	--

NOTA CRÉDITO No. MABC-4484	\$51.381		
Factura No. MDBF 27064 radicada bajo el número R- 2075 del 21 de Febrero de 2017.	\$816.505	27/02/2017	\$824.275
Factura No. MDBF 27065 radicada bajo el número R- 2078 del 21 de Febrero de 2017.			\$192
Factura No. MDBF 28474 radicada bajo el número R- 3960 del 17 de Marzo de 2017.	\$4.100.831	29/03/2017	\$4.165.580
Factura No. MDBF 28496 radicada bajo el número R- 3961 del 17 de Marzo de 2017.			\$932
NOTA CRÉDITO No. MDBC-2442	\$25.690		
Factura No. MDBF 28983 radicada bajo el número R- 4735 del 31 de Marzo de 2017.	\$5.691	12/04/2017	\$5.690
Factura No. MDBF 29017 radicada bajo el número R- 4736 del 31 de Marzo de 2017.			\$1
<b>VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO</b>			<b>\$12.516.202</b>
<b>SALDO A LIBERAR</b>			<b>\$18.740.710</b>

#### FUNDAMENTOS LEGALES

En las dependencias del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, las partes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 45 de 2016 suscrito entre el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - CPNAA y GLOBAL MENSAJERIA SAS.

Acorde con lo ordenado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia, estando en orden los documentos inherentes al mismo, ejecutado a satisfacción el objeto del contrato y aceptada de común acuerdo la cifra arriba mencionada, las partes se declaran a paz y salvo en las obligaciones contraídas, sin perjuicio de aquellas que tengan que cumplir las partes con posterioridad a la expiración del plazo de ejecución del contrato.

La contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

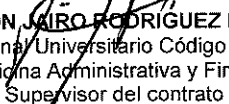
#### CONCLUSIONES

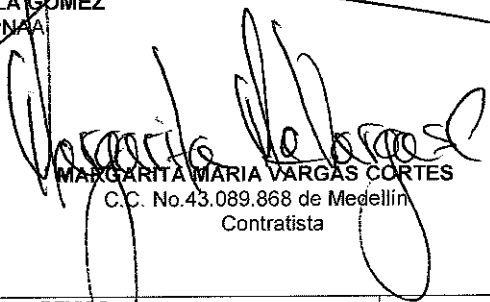
El Supervisor del contrato: Jhon Jairo Rodríguez Ladino manifiesta haber verificado que la contratista realizó los pagos por concepto de aportes parafiscales, durante la vigencia del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes.

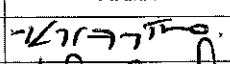
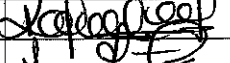
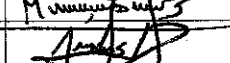
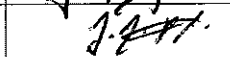
Igualmente, el supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 45 de 2016, deja constancia que la contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y no queda a su favor saldo alguno.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017), por los que en ella intervinieron.

  
**DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ**  
 Directora Ejecutiva CPNAA

  
**JHON JAIRO RODRIGUEZ LADINO**  
 Profesional Universitario Código 02 Grado 01  
 Oficina Administrativa y Financiera  
 Supervisor del contrato

  
**MARGARITA MARIA VARGAS CORTES**  
 C.C. No.43.089.868 de Medellín  
 Contratista

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Karen Holly Castro Castro	Subdirectora Jurídica Código 01 Grado 02	
		Karen Margarita Cantillo Lacouture	Profesional Especializado Código 01 Grado 04 Gestión Contractual	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera Código 01 Grado 01 del CPNAA	
		Andrés Díaz Salinas	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 SJ- GC	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			